



ASISTENCIA POR DESASTRE

Para solicitar asistencia o dar seguimiento a su caso, llame al:

1-800-621-3362

711 o el Servicio de Retransmisión de Video (VRS): 1-800-621-3362

Por favor tenga disponible lo siguiente:

- Dirección con el código postal
- Condiciones de su propiedad dañada
- Información del seguro, si está disponible
- Número Seguro Social
- Número de teléfono donde se le pueda contactar
- Dirección donde usted puede recibir correspondencia o correo electrónico para recibir notificaciones electrónicas

Deposito Directo: Fondos de asistencia de desastres se pueden enviar directamente a su cuenta bancaria. Proporcione por favor su tipo de cuenta bancaria, número de cuenta y número de ruta bancaria.

Manténgase en contacto con FEMA: Cuando solicite asistencia, recibirá un número de registro de FEMA. Anote su número y guárdelo. Usted necesitará el número cada vez que se comunique con FEMA.



También puede
inscribirse en línea



DisasterAssistance.gov/es
ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

La asistencia de recuperación por desastres está disponible sin tomar en consideración raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o nivel económico.